

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 28 de abril de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **28 de abril de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

## **"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17/26**

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Martes, día 28 de abril de 2026.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

### **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**



**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*PUNTO N°1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2026.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

*PUNTO N°2.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por  frente al acuerdo del Tribunal Calificador publicado mediante anuncio núm. 18 de la convocatoria para cubrir 5 plazas de Oficial Técnico de Bombero (OEP 2019 y 2021) (expediente n° 10/2026).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

**COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

*PUNTO N°3.- Propuesta de resolución del procedimiento de revocación de las licencias relativas a los puestos de venta mayorista sitios en los espacios de titularidad de la mercantil "Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, SME, S.A." (MERCAMÁLAGA) (expediente n° 6/2025).*

*PUNTO N°4.- Propuesta relativa a la aprobación de solicitud de subvención en el marco de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía (ejercicio 2026) (expediente n° 3/2026).*

**CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

*PUNTO N°5.- Propuesta de aprobación de la segunda prórroga de los contratos del "Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de la ciudad de Málaga. Dividido en 7 lotes" (expediente n° 46/2021).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD**

*PUNTO N°6.- Propuesta de aprobación de la "Convocatoria específica de subvenciones del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, para el uso del taxi adaptado a personas con movilidad reducida. Año 2025-2026" (expediente*



nº 4/2026).

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

*PUNTO Nº 7.- Propuesta de autorización de la aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio 2026.*

## ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

*PUNTO Nº 8.- Propuesta relativa a la declaración de la caducidad del procedimiento de aprobación del Estudio de Detalle en Calle Uruguay, UA.3 del PERI "Las Cuevas" (expediente nº PL 28/2013).*

**\* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\* TERCERA PARTE: Informativa.**

*- Resolución número 2026/6063 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de abril de 2026 relativa a establecer el Sistema Integral de Tramitación Administrativa Electrónica ('SITAE') como medio de soporte electrónico del Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento."*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

